

LA SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) FSC SOLUCIONES INGENIERIA SAS, identificado con NIT No. 860004755, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4211200-1231-2020, mantenimiento de maquinas y cambio de repuestos el cual se efectuaron dos facturas la primera No 42139 por valor de \$1.562.173 y la segunda \$4.510.698, durante el periodo del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2020..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de seis millones setenta y dos mil ochocientos setenta y un pesos m/cte. (\$6,072,871.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 42139 y 42144 del 4 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1758	3120202030006005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo		4,510,698.00
1759	3120101010004	Maquinaria para usos especiales		1,562,173.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1758	3120202030006005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	4,510,698.00
1759	3120101010004	Maquinaria para usos especiales	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	1,562,173.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibo la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de diciembre de 2020.

CARMENVICTORIA FORERO POLO
Subdirectora Imprenta Distrital

Solicitud No: 6573